

# QUEREMOS QUE LA MÚSICA SEA TU ÚNICA PREOCUPACIÓN



Tu instrumento musical o equipo de audio  
YAMAHA cuenta con  
**SEGURO CONTRA SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA Y ANEXO DE TODO RIESGO**

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Para mayor información consulte la página web  
[www.yamahamusical.com.co](http://www.yamahamusical.com.co)

**25** AÑOS **YAMAHA**  
*Musical*

COMPROMETIDOS CON LA CULTURA

PARA MAYOR INFORMACIÓN  
CONSULTE LA PÁGINA WEB

[www.yamahamusical.com.co](http://www.yamahamusical.com.co)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPALDADO POR:

 **GENERALI**

**DELIMA MARSH**

**25** AÑOS **YAMAHA**  
*Musical*

COMPROMETIDOS CON LA CULTURA



**COMPROMETIDOS CON LA CULTURA**

## APRECIADO CLIENTE

El producto que acabas de adquirir incluye un seguro contra **SUSTRACCION CON VIOLENCIA Y ANEXO DE TODO RIESGO**. Con este valor agregado buscamos ayudarte a proteger tu valioso instrumento musical o equipo de audio.

Te invitamos a leer cuidadosamente las siguientes condiciones para el correcto uso del seguro:

## CONDICIONES GENERALES

- Seguro contra **SUSTRACCION CON VIOLENCIA Y ANEXO DE TODO RIESGO**
- No cubre pérdida por hurto simple, por desaparición misteriosa o por descuido.
- Aplica para productos marca Yamaha comprados a través de los puntos de venta directos y distribuidores autorizados de Incolmotos Yamaha S.A. Para mayor información ingrese a la página web [www.yamahamusical.com.co](http://www.yamahamusical.com.co)
- El seguro tiene cubrimiento por un año a partir de la fecha de la factura de venta
- Cubre instrumentos musicales y equipos de audio cuyo valor facturado con IVA sea mínimo \$200.000 y máximo \$8.000.000. Para los instrumentos musicales y equipos de audio que tengan un valor superior, el seguro cubrirá hasta \$8.000.000 (no aplica para accesorios).
- El seguro deberá ser activado en la página web [www.yamahamusical.com.co](http://www.yamahamusical.com.co) máximo tres (3) días calendario después de la compra, de lo contrario se perderá la cobertura. El monto asegurado corresponde al valor de cada producto reportado en la factura (IVA incluido), teniendo en cuenta que dicho seguro cubre hasta un máximo de 8.000.000 incluido IVA. Para productos cuyo valor sea superior a \$8.000.000, la póliza cubrirá hasta este monto. El cliente recibirá una confirmación de la activación del seguro al correo electrónico que relacionó en el formulario. En caso de una falla en la página web, el cliente deberá comunicarse con nuestra línea de atención 018000939262 para realizar la activación del seguro máximo tres (3) días calendario después de la compra.
- El seguro sólo tiene cobertura dentro del territorio colombiano.
- Cada producto tiene su seguro individual. En caso de una reposición por reclamación, el seguro del nuevo instrumento deberá ser activado.
- El seguro no cubre lesiones a terceros, lesiones personales ni daños a propiedades de terceras personas.
- Aplica un deducible del 20% sobre el valor asegurado, el cual será deducido del valor de la indemnización para la reposición por **SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA Y ANEXO DE TODO RIESGO**.
- Si el asegurado decide vender el producto dentro del período de cobertura de la póliza, el nuevo propietario puede quedar amparado. Para esto, la persona que está vendiendo el producto deberá enviar un contrato de compraventa, en el cual se especifiquen los datos del comprador, vendedor, tipo del instrumento, referencia y número de serie. La transferencia de este seguro se llevará a cabo una vez se tenga el visto bueno por parte de la aseguradora.

## PROCEDIMIENTO PARA RECLAMACIÓN DEL SEGURO

El cliente deberá seguir el siguiente procedimiento para hacer la reclamación del seguro:

### 1. En caso de sustracción con violencia

La persona deberá dirigirse a la tienda donde adquirió el producto y presentar la factura de compra, copia de la cédula, el denuncia y demás documentos requeridos por la aseguradora. Estos documentos serán enviados a la aseguradora para su respectivo análisis y esta remitirá la respuesta a través de Incolmotos Yamaha S.A. en un término no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir del momento en que se radique la solicitud de indemnización con la documentación soporte completa.

En caso de aceptación, Incolmotos Yamaha le notificará al propietario del producto para que le cancele a Incolmotos Yamaha el 20% del deducible sobre el valor asegurado. Una vez pagado dicho deducible, Incolmotos Yamaha realizará la reposición del instrumento del producto de acuerdo con la disponibilidad que haya del mismo. En ningún caso se pagarán indemnizaciones en efectivo.

El seguro sólo aplica en casos de **SUSTRACCION CON VIOLENCIA TOTAL DEL PRODUCTO**. No aplica para sustracción parcial.

Nota: para los productos cuyo valor facturado supere los \$8.000.000 y se acepte la reposición por concepto de sustracción con violencia, el seguro reconocerá hasta \$8.000.000 menos el 20% del deducible. En este caso, para poder acceder a la reposición, el cliente deberá cancelarle a Incolmotos Yamaha el 20% del deducible y adicionalmente el excedente del valor comercial vigente del producto que se va a reponer. En ningún caso, Incolmotos Yamaha realizará indemnizaciones en efectivo.

Para todos los productos, el seguro cubrirá el valor asegurado menos el 20% del deducible.

Todos los gastos generados durante el proceso de reclamación, tales como emisión de documentos y envío de los mismos, deberán ser asumidos por el cliente.

## 2. PÉRDIDA ASEGURADA BAJO EL ANEXO DE TODO RIESGO

Para los casos en que el producto haya sufrido daño causado por pérdida asegurada bajo el anexo de todo riesgo, el propietario deberá llevarlo a la tienda donde lo compró y presentar la factura de compra, copia de la cédula, una carta especificando los hechos del accidente y concepto técnico del daño. Los gastos de envío del producto correrán por cuenta del cliente.

El producto será revisado por el personal técnico de Yamaha con el fin de diagnosticar el daño y cotizar la reparación. Si el arreglo del producto vale más del 80% del valor asegurado, se dictaminará la pérdida total. Así mismo, la aseguradora evaluará las causas del accidente para determinar su validez desde el punto de vista de no premeditación y dictaminará la aceptación o rechazo de la reclamación. Esta decisión se tomará en un máximo de treinta (30) días hábiles desde el momento de la radicación de los documentos.

En caso de aceptación, Incolmotos Yamaha le notificará al propietario del producto para que le cancele a Incolmotos Yamaha el 20% del deducible sobre el valor asegurado. Una vez pagado dicho deducible, Incolmotos Yamaha realizará la reposición del instrumento del producto de acuerdo con la disponibilidad que haya del mismo. En ningún caso se pagarán indemnizaciones en efectivo.

**Nota:** para los productos cuyo valor facturado supere los \$8.000.000 y se diagnostique la pérdida total porque su arreglo vale más del 80% del valor facturado, el seguro reconocerá hasta \$8.000.000 menos el 20% del deducible. En este caso, para poder acceder a la reposición, el cliente deberá cancelarle a Incolmotos Yamaha el 20% del deducible y adicionalmente el excedente del valor comercial vigente del producto que se va a reponer. En ningún caso, Incolmotos Yamaha realizará indemnizaciones en efectivo.

Para todos los productos, el seguro cubrirá el valor asegurado menos el 20% del deducible.

Todos los gastos generados durante el proceso de reclamación, tales como emisión de documentos y envío de los mismos, deberán ser asumidos por el cliente.

### Notas:

- El seguro está sujeto a los términos, condiciones y limitaciones estipuladas por la Compañía de Seguros.
- La garantía extendida ofrecida paralelamente al momento de hacer la activación del seguro del producto, será otorgada directamente por Incolmotos Yamaha S.A.
- Los términos y condiciones bajo los cuales se otorga este seguro los encuentra en la página web. [www.yamahamusical.com.co](http://www.yamahamusical.com.co), si requiere mayor información por favor ingresar a la página web de la compañía de seguros: [www.general.com.co](http://www.general.com.co).